



RESOLUCIÓN DE LA UNIDAD REGISTRAL DE LA ZONA REGISTRAL N° XI N° 0025-2026-SUNARP-ZRNXI/UREG

Ica, 22 de enero de 2026

VISTOS; Resolución de la Unidad Registral N° 404-2025-SUNARP-ZRNXI/UREG; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Zona Registral N° XI, es un Órgano Desconcentrado de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, que goza de autonomía en la función registral, administrativa y económica dentro de los límites establecidos en la Ley N° 26366 y el del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado mediante Resolución N° 125-2024-SUNARP/SN y el Manual de Operaciones de los Órganos Desconcentrados de la SUNARP aprobado con Resolución N° 155-2022-SUNARP/SN.

Que, mediante Resolución N° 404-2025-SUNARP-ZRNXI/UREG, esta Jefatura de la Unidad Registral encargo las funciones de Registrador Público a la servidora Gandhy Liliana Gálvez Acevedo – Asistente Registral de la Oficina de Chincha, a partir del 19 al 25 de enero de 2026; ello, en mérito a la programación de vacaciones concedida a la Abg. Karina Massiel Sánchez Sánchez – Registradora Pública de la Oficina Registral de Nasca – por dicho periodo.

Que, con la finalidad de priorizar la atención de la carga laboral correspondiente a los títulos de predios ordinarios de la Oficina Registral de Chincha, y atendiendo a necesidades del servicio, esta Jefatura de la Unidad Registral considera necesario disponer la conclusión de la encargatura de funciones de Registrador Público conferida a la servidora Abg. Gandhy Liliana Gálvez Acevedo, la cual surtirá efecto a partir del día 23 de enero de 2026.

En uso de las facultades conferidas;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- CONCLUIR, a partir del 23 de enero de 2026, la encargatura de funciones de Registrador Público otorgada a la servidora Abg. Gandhy Liliana Gálvez

Acevedo, Asistente Registral de la Oficina Registral de Chincha, conforme a los considerandos expuestos en la presente Resolución.

SEGUNDO.- COMUNICAR la presente Resolución a la servidora interesada, a la Unidad de Administración y a la Unidad de Tecnología de la Información, para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente
ALBERTO IVÁN JUNCO BRAVO
Jefe (e) de la Unidad Registral
Zona Registral N° XI – SUNARP